



RESOLUCION 033

Ushuaia, 17 de noviembre de 2014

VISTO:

La solicitud de matriculación presentada por varios profesionales en el COLEGIO de INGENIEROS.

La Ley 884/12 de creación del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR.

CONSIDERANDO:

Que los mismos han cumplido con todos los requisitos incluidos en la citada a Ley 884/12.

Que es atribución del CONSEJO SUPERIOR conceder las matriculas profesionales respectivas según Art 34° c).

Por ello el CONSEJO SUPERIOR del Colegio de Ingenieros de la Provincia de Tierra del Fuego en sesión del día de la fecha,

RESUELVE:

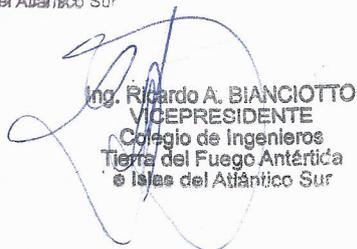
ART 1° Otorgar matricula profesional a los siguientes Ingenieros:

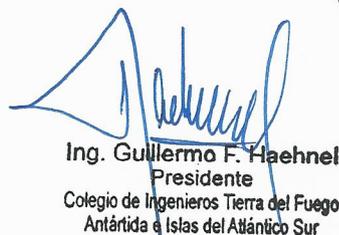
MATRICULA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TITULO
172	Del Rio, Javier Omar	30.060.899	Ingeniero Pesquero
173	Mottola Juan Manuel	20.920.737	Ingeniero Mecánico Electricista
174	Cohen Luis	11.076.121	Ingeniero Civil
175	Bee Fernando Mario	12.868.668	Ingeniero Electricista

ART 2° Notifíquese a los profesionales y Archívese.


Ing. Carlos L. ASSENTI
Secretario

Colegio Ingenieros Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur


Ing. Ricardo A. BIANCIOTTO
VICEPRESIDENTE
Colegio de Ingenieros
Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur


Ing. Guillermo F. Haehnel
Presidente
Colegio de Ingenieros Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

